

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Derechos Humanos**  
*(Entrevistas)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón "Heberto Castillo"

26 de Septiembre de 2009

---

*Diecisieteava Entrevista*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidos todos. Muy buenos días a Leonel Armenta, nuestro aspirante en este tercer día de esta tercera jornada de entrevistas, nuestra primera entrevista de la mañana.

El doctor Armenta es doctor y maestro en derecho, tiene un postgrado en Bussines y Magnament y Magnament Resource y ha desarrollado una carrera académica. Llega a su candidatura respaldado por dos organizaciones, Abogados Fuerza Democrática A. C. y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho. ¿Es esto correcto, doctor?

Bien, imagino que conoce el formato, pero de todas formas repetirlo, es una entrevista entre segmentos, el primer segmento es una exposición libre de preferencia para abordar el tema de trabajo; el segundo segmento de 10 minutos también es un desarrollo de cuatro ejes temáticos previamente hechos

de su conocimiento y finalmente el último segmento, será una pregunta por cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados, si es que la hubiera en efecto por cada uno de estos grupos. ¿Hay alguna duda, doctor?

**EL C. DR. LEONEL ALEJANDRO ARMENTA LOPEZ.-** No, señor Presidente de esta Comisión. Ninguna duda. Sólo pediría respetablemente a vuestra Soberanía, en especial a usted como representante, que preparé un documento con el método expositivo y al mismo tiempo hay un intercalamiento de mis proposiciones para el programa de trabajo. Si no hubiera inconveniente por la respetable Soberanía, me gustaría disponer de un solo acto pausadamente para exponer mi documento, si no hay ningún inconveniente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Hay algún inconveniente por parte de algún integrante de la Comisión?

Bien, manifiestan todos que no, no hay ningún inconveniente. En ese caso, doctor a partir de este momento comienza el tiempo. Mucha suerte.

**EL C. DR. LEONEL ALEJANDRO ARMENTA LOPEZ.-** Muchísimas gracias señor Presidente.

Agradezco a los distinguidos miembros que integran esta respetable Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Legislatura, de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en especial a su Presidente el señor diputado David Razú Aznar, por permitirme estar con ustedes en este momento.

La defensa de los derechos humanos es una tarea prioritaria para cualquier estado calificado como democrático. Dicha tarea representa retos de gran envergadura. Para superarlos no basta privilegiar la certeza jurídica. También hay que echar mano de la justicia, la equidad y el sentido humano.

En México la defensa no jurisdiccional de los derechos humanos todavía es un problema que la población reciente. No hemos alcanzado el nivel satisfactorio que la sociedad demanda. Para lograrlo las decisiones políticas y jurídicas deben sustentarse en la justicia, la equidad y la igualdad jurídicas. Sólo de esta manera los derechos humanos se pueden fortalecer formando parte de la política del gobierno y consolidando las instituciones.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal está obligada a orientar su trabajo en este sentido. De tal manera que se pueda incrementar la confianza de todos los habitantes del Distrito Federal y transformarse en un espacio abierto en donde todos puedan discutir la problemática de los derechos humanos en la capital del país.

Para la consecución de esos objetivos, entre otras acciones, hace falta lo siguiente, hacia el interior:

Creemos que es necesario revisar la estructura orgánica para que responda cabalmente a las necesidades y requerimientos de las personas. Se requiere presentar una reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que esta honorable Asamblea, incorpore el procedimiento oral y la utilización de medios electrónicos para la protección de los derechos humanos a efectos de que en casos, sólo en casos especialmente graves, se dicte la resolución lo más rápido posible.

Resulta también obligado hacer una revisión del ejercicio del presupuesto y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas a la honorable Legislatura del Distrito Federal en este sentido. No se trata aquí de cuestionar a quienes hayan tenido responsabilidad en esta función.

La legislación obliga a todo funcionario a entregar cuentas claras del dinero del pueblo, y eso es lo normal y lo cotidiano en una sociedad que se precie de transparente y consecuentemente de democrática.

Hay que instrumentar un programa permanente de ahorro y de racionalización de gastos. No es cuestión de ideologías y mucho menos de partidos.

El contexto económico internacional, ha generado condiciones adversas para el país y consecuentemente para el Distrito Federal, y la Comisión de Derechos Humanos, es por cualquier punto de vista que quiera vérselo, una institución del pueblo del Distrito Federal, es decir, del pueblo de México.

Por lo tanto tiene y debe sumarse a los programas de ahorro que otras instituciones ya han establecido y es en todo caso un respeto a la carencia y a la pobreza de millones de mexicanos.

Cierto es que hay fortalezas y debilidades dentro de esta institución que es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Una de las primeras, es que la gestión que concluye se emitieron 122 recomendaciones de ese total, el 36 por ciento, o sea 45 recomendaciones, fueron no aceptadas total o parcialmente y sólo se han cumplido totalmente el 31 por ciento, o sea 38 recomendaciones. Eso significa una insuficiencia en la protección y defensa de los derechos humanos a la población del Distrito Federal. Estos son datos tomados de la página de Internet de la propia Comisión.

Sin embargo también se puede aceptar y reconocer que hay por otro lado una labor realizada por la propia Comisión en su carácter de Secretaría Técnica del Comité Coordinador del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El esfuerzo fue conjuntar acciones de instituciones de la sociedad civil, y eso desde luego, es de aplaudirse.

La nueva Comisión, la nueva Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, debe además generar programas de acción que tiendan a promover la cultura de los derechos fundamentales, sobre todo a las clases necesitadas y a los grupos en estado de vulnerabilidad, algo que no se puede ocultar en la sociedad dinámica de hoy.

Se tienen que establecer mecanismos de comunicación directa con los grupos comprometidos con la conservación de los recursos naturales, con la familia, con los niños, adultos mayores, mujeres y discapacitados, inclusive con los niños de situación de calle.

Se requiere ir directamente hacia ellos para saber sus necesidades, diseñar programas que mejoren su condición infrahumana. Pero todo ello con una visión incluyente.

Hacia el exterior es cierto que ha habido logros, por tanto es conveniente continuar con lo positivo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Uno de los graves problemas que presentan muchas instituciones de este país es que no se da la continuidad en sus programas y en sus acciones. Desde luego siempre y cuando estos sean eficaces y para beneficio de la sociedad.

Es necesaria una política de derechos humanos constante y permanente, yo diría ininterrumpida. Sólo de este modo se puede lograr la consolidación de la Comisión de manera que pudiera seguir o ser un ejemplo a seguir por las otras Comisiones o las demás Comisiones de Derechos Humanos del país.

También es necesario acercar aún más la Comisión de Derechos Humanos con la población de la Capital, de suerte que sus habitantes puedan también verificar el cumplimiento de sus tareas, sobre todo de sus recomendaciones. Para ello, es necesario diseñar una forma de desconcentración administrativa apoyándose en el personal con que cuenta actualmente la institución.

Hay que fortalecer el Servicio Civil de Carrera consolidando las áreas regionales que ya existen, pero ahora ubicadas en cada una de las delegaciones del Distrito Federal. Este nuevo modelo tiene como objetivo fundamental la atención directa y oportuna a los grupos más vulnerables, sin que esto signifique mayor contratación de personal y siempre respetando el Plan de Austeridad.

No concibo que un Ombudsman pueda estar aislado de las acciones de la Administración Pública del Distrito Federal ni de ningún órgano, de alguna forma es parte de los órganos pagados y diseñados por la sociedad mexicana.

De igual forma, hay que generar mecanismos de comunicación directa y constante con las asociaciones civiles y con toda clase de organizaciones no gubernamentales. La ciudadanía debe sentir que forma parte de la responsabilidad que tiene con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, debe considerarla como su propio espacio, como su propia voz.

Como consecuencia de ello se necesita transparentar todas las tareas encomendadas por la ley a la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de tal modo que cualquier persona conozca las causas y motivos que la propia Comisión tuvo para emitir recomendaciones.

A este respecto, se requiere revisar detalladamente el contenido de las recomendaciones, con el objeto de que estas puedan ser más claras y sencillas

para los quejosos y no que sólo sean comprensibles para los profesionales del derecho.

El lenguaje jurídico debe ser directo y claro, tiene que ser comprensible para todos. Vale más una palabra clara que murmurar mil enmarañadas, y eso también se aplica a una resolución jurídica.

Hay que democratizar esas decisiones jurídicas, técnicamente hay que juridizar de manera realista las recomendaciones con una visión de justicia y equidad y no sólo legista. De esta manera no debe haber duda en las personas a quienes van dirigidas y a quienes deben amparar.

Muchos de los problemas que presenta nuestro sistema jurídico en general se debe a lo confuso y farragoso del contenido de sus resoluciones.

Es también apremiante que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal establezca efectivos vínculos de comunicación permanente con los Poderes del Distrito Federal. Este aspecto se vuelve imprescindible para la realización de las tareas de la propia Comisión.

No comparto la idea de que el Ombudsman capitalino necesite conflictuarse con la estructura del poder político del Distrito Federal para legitimarse. Considero que cada institución debe cumplir con lo que su respectiva ley le prescribe con base en una buena relación de entendimiento, sin que esto signifique o provoque una posición superior de la Comisión respecto de algún órgano del poder del Distrito Federal. Al final de cuentas el objetivo es el mismo: cuidar y proteger a la población de los derechos humanos.

Como complemento de lo anterior, hace mucha falta también una educación hacia arriba, es decir una concientización del funcionario para que deje de sentir que cuando se le dirige una recomendación se le está cuestionando su legitimidad o, lo peor, su capacidad. Esto es muy común lo que sucede con los Ombudsman, y en muchas partes del mundo, no sólo en México.

Una recomendación es un aviso preventivo al final que le indica que algo está fallando en la institución y que hay que atenderlo de inmediato. El fin de cualquier institución es servir a la sociedad.

La protección de los derechos humanos debe tener un enfoque preventivo y no correctivo. Debemos asegurarnos de que el ejercicio del presupuesto y las políticas públicas tengan una visión de derechos humanos, pero esto como ya lo he dicho implica todo un cambio, el cambio es posible pero se necesitan modelos nuevos, que no puedan ser improvisados, tampoco pueden seguir reclamos sin soluciones, hay que pensar, proponer y crear nuevos caminos institucionales que nos permitan mejorar las condiciones de los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputadas, diputados por permitirme este proceso, la participación de nosotros los profesores, los académicos, un sector que continúa siendo respetable para la sociedad mexicana y que está comprometido con la causa de los derechos humanos en México.

Creo que el documento que he presentado gira en torno a los ejes centrales que se nos marcó en ese sentido por esta respetable soberanía.

Muchísimas gracias por este momento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor Armenta, por su exposición y por el documento que además nos presenta respaldándola.

Yo ahora quisiera ceder el uso de la voz a los integrantes de los grupos parlamentarios para las preguntas y respuestas. En primer lugar, al diputado José Arturo López Cándido, por parte del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Buenos días. Gracias por su asistencia.

Nada más que nos comentara alguna de sus experiencias prácticas vinculadas a la sociedad relacionado con los derechos humanos.

**EL C. DR. LEONEL ALEJANDRO ARMENTA LÓPEZ.-** Sí, señor diputado, con todo gusto.

Ha habido algunas, pero la más trascendente para mí fue en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando tuve la fortuna de participar en los estudios que se hicieron a la reforma constitucional del Apartado B del 102 constitucional.

Nosotros observábamos en términos generales que la posición de la víctima ante los órganos de procuración e impartición de justicia siempre ha estado en plena desventaja. Otros países, Holanda, Italia, Francia han avanzado mucho, pero México se había quedado rezagado. Esa fue la razón por la cual propusimos también que se creara la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito en la Comisión Nacional y los estudios que se hicieron, en los cuales yo también participé en una pequeña forma pero fue una gran experiencia, es el haber llevado a la reforma constitucional y al haber consagrado los derechos de las víctimas al menos en rango constitucional, y que creo que con eso se ha conseguido una concientización por parte de los órganos mejor para el trato de las víctimas del delito. Esa sería mi respuesta, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toca el turno a la diputada Alicia Téllez, por parte del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Doctor Leonel, sea usted bienvenido a este recinto. Yo le quisiera preguntar lo siguiente:

¿Qué propondría usted en este marco que habla de la educación hacia arriba con las autoridades gubernamentales, que derivado de una observación algunas veces no cumplen la observación, pero que también ellos tienen la necesidad de cumplir o llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos que aplican actos de autoridad, en donde la ciudadanía se siente lesionada; o sea, qué haría usted, porque a veces yo siento que es muy movible la administración pública en cuanto a las personas que están al frente de cada responsabilidad, cómo se daría esa educación hacia arriba?

**EL C. DR. LEONEL ALEJANDRO ARMENTA LÓPEZ.-** Muchas gracias, diputada, muchísimas gracias por su pregunta. Bueno, no es fácil, pero hay que intentarlo, yo creo que lo mejor es que podemos hacer es intentar para hacer las cosas.

Aquí hay que tener una comunicación permanente con las autoridades, sobre todo las que tienen incidencia directa con la Comisión, por razón de su naturaleza, de su función.

Creo yo que las autoridades siempre han tenido la idea de que la Comisión es su enemiga o de alguna manera es su antípoda, su contraparte, hay que

romper eso para hacerles ver que sobre todo es coadyuvante; porque al fin y al cabo tenemos la función de cuidar los derechos humanos de la sociedad, obviamente cada uno en su ámbito; ahí habría que platicar mucho con ellos, cursos, estar con acercamientos, hacerles ver que se acercaran más a la Comisión para que obviamente conocieran el fin de lo que es un Ombudsman; eso es por una parte.

Lo otro, aquí habría que echar a andar una disposición de la Ley Orgánica del Distrito Federal, en donde la honorable Legislatura, y digo Legislatura en términos *latu sensu* obviamente, pero la honorable Asamblea Legislativa coadyuvara con la Comisión para que en algún momento que no se cumplió la recomendación, es la representación popular y la soberanía que es la que tiene el Poder Legislativo del Distrito Federal, coadyuvara y compareciera u obligados funcionarios a cumplirla; creo yo que esas dos cosas haría mucha falta y lo lograríamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Toca el turno al grupo parlamentario de Acción Nacional, por parte en esta ocasión de la diputada Lia Limón.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.-** Hace algún tiempo la Comisión de Derechos Humanos junto con distintos sectores trabajaron en un programa de derechos humanos que incluye diversas acciones como prioritarias para impulsar, para mejorar la situación de los derechos humanos en la ciudad.

En su opinión ¿Qué acciones serían las prioritarias a seguir o a dar seguimiento y por qué?

**EL C. DR. LEONEL ALEJANDRO ARMENTA LÓPEZ.-** Muchas gracias, diputada Lia Limón por su pregunta interesante.

Yo creo que aquí habría que trabajar hacia al interior y hacia al exterior de la Institución. No podemos hacer o realizar acciones hacia fuera si no vemos u organizamos la casa. Yo creo, entre otras cosas, que habría primero que revisar nuestros programas de la Comisión de Derechos Humanos sobre la atención a la sociedad civil, habría que ver cómo han funcionado y qué tan han sido las utilidades o qué tan han resultado eficaces esos programas.

Habría que eficientar la realización y utilización del gasto, primero para saber con qué contamos y qué vamos a hacer; eso habría que poner y establecer un

convenio con las autoridades del Distrito Federal para establecer módulos o gente capacitada para atención a las víctimas del delito y sobre todo a los grupos necesitados para atenderlos de una manera directamente, sobre todo en el caso de las víctimas, insisto, porque fue una experiencia sobre todo de las mujeres en ese sentido, que todavía están sobre victimizadas y trabajar mucho más estrechamente con la honorable Asamblea; éstas serían hacia al interior.

Hacia el exterior hay que diseñar procedimientos conjuntos con las organizaciones civiles para realizar una detección de los problemas que aquejan a todas o a los sectores más vulnerables de la sociedad; no se puede hacer sólo, no puede hacerlo sólo la Comisión, hay que revisar la competencia de los funcionarios también, porque hay muchas funciones que se encuentran y que muchas veces no son eficaces para realizar la sociedad. Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor.

Ahora, en representación del grupo parlamentario del PRD, yo quisiera preguntarle, una pregunta en dos, más bien dos preguntas en una. La primera es lo relacionado con la desconcentración administrativa que menciona, la Comisión ha pasado por un proceso de desconcentración. ¿Usted considera que todavía falta avanzar más y por dónde?

La segunda, ¿cuál debe ser la posición de la Comisión ante la gran cantidad de grupos en estado de vulnerabilidad por razones específicas de su identidad, por cuestiones de identidad, de identidades urbanas, por cuestiones de orientación sexual, por cuestiones de diferencias con respecto a las medidas, cuál sería su posición respecto de eso y cuál debería ser la posición de la Comisión?

**EL C. DR. LEONEL ALEJANDRO ARMENTA LÓPEZ.-** Gracias, señor diputado Presidente.

En cuanto a lo primero, como dije, existe ya un avance en cuanto a descentralizar, hacer programas de descentralización para desde luego llevar las funciones y los servicios de la Comisión hacia donde se generan los problemas, yo creo que hay que hacer más ahí. Si bien tenemos algunas cuestiones todavía regionales, yo creo que lo que hay que hacer es celebrar un

convenio con las autoridades del Distrito Federal de tal manera que existieran módulos o grupos de la Comisión capacitados junto con las delegaciones para que obviamente conjuntamente se atendiera ahí a las personas o a los usuarios, a los quejosos en este caso que hubieran solicitado el servicio directamente, hay que involucrar a las demás autoridades.

En cuanto a los segundo, yo le diría que existen en la sociedad, siempre cualquier sociedad, prioridades y existen mimetizaciones y, sobre todo, pulverizaciones de los grupos. Yo creo que la Comisión de Derechos Humanos es una institución que no debe distinguir entre posiciones ni rangos ni razas ni credos ni mucho menos, es una institución al servicio de la sociedad y hacia ella debe dirigir todas sus acciones y priorizar las –valga la redundancia- las prioridades de la sociedad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor. Con esa última pregunta concluimos este tercer y último bloque. En cuestión de una hora, hora y media estará la versión estenográfica en Internet y desde luego se incorporará para engrosar el expediente que utilizaremos en la deliberación, que hará esta Comisión en los próximos días. Mientras tanto, mucho éxito, mucha suerte y muchas gracias.

**EL C. DR. LEONEL ALEJANDRO ARMENTA LÓPEZ.-** Muchísimas gracias a usted, señor diputado Presidente, a ustedes diputadas y muchas gracias, señor diputado. Con permiso.

*(Receso)*

